

Dan a conocer la nueva integración de las comisiones electorales del IEEM

Impulso/Toluca

PARA GARANTIZAR LA aplicación de las disposiciones legales en la materia; supervisar la correcta gestión de los recursos y asegurar la transparencia en los procesos electorales, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) conforma Comisiones Electorales Permanentes y Especiales.

Dichas comisiones deben estar integradas por tres Consejeras y personas representantes de los partidos políticos, quienes se hacen cargo, entre otros puntos, de vigilar el cumplimiento del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, y de promover los principios rectores del IEEM que son: certeza; imparcialidad; independencia; legalidad; máxima publicidad; objetividad y paridad.

Tras la asignación de tres nuevas Consejerías por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo General del IEEM aprobó la nueva integración de las comisiones, que para este periodo son siete permanentes y cinco especiales.

La Comisión de Organización que supervisa aspectos logísticos en las elecciones, como: la instalación de casillas; la distribución de material electoral, y la gestión de juntas distritales y municipales. Esta es presidida por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado y se conforma por las Consejeras Electorales: Patricia Lozano Sanabria y July Erika Armента Paulino.